

Curso:

# Organización Interna Municipal

El curso aborda elementos fundamentales para comprender la orgánica municipal, las competencias municipales, alcaldías y del concejo municipal, además de profundizar en aspectos específicos sobre los agentes y las unidades que son parte de la Administración Municipal.

Las materias abordadas en este curso están íntegramente basadas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



## Temática del curso: Programa Administración Municipal

Dirigido a →	A quienes desarrollan sus labores en el Sector Municipal.
Requisitos de ingreso →	Tener calidad de persona funcionaria o servidora pública en municipios de todo el país.
Objetivo de aprendizaje →	Se espera que las personas que participan del curso adquieran conocimientos generales que faciliten su desempeño en la Administración Municipal.
Objetivo general →	Identificar las principales características de la organización interna del Sector Municipal mediante el estudio del funcionamiento de sus agentes y unidades.
Objetivos específicos →	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender el funcionamiento de las municipalidades.</li><li>2. Conocer los instrumentos y el financiamiento presente en la gestión municipal.</li><li>3. Distinguir las atribuciones del alcalde o la alcaldesa y del concejo municipal.</li><li>4. Identificar casos en los que existan incompatibilidades, inhabilidades o la necesidad del cese de funciones.</li></ol>
Metodología →	<p>El curso se desarrollará en modalidad virtual, a través de la plataforma dispuesta por el Centro de Estudios de la Administración del Estado.</p> <p>Los contenidos del curso tienen una carga académica equivalente a 8 horas cronológicas, las que podrán ser desarrolladas de manera autónoma e individual en el horario que la alumna o el alumno estime pertinente.</p> <p>El curso estará disponible para su ejecución por un periodo de 40 días corridos desde el inicio.</p>

<p>Contenidos →</p>	<p><b>Unidad 1: La Municipalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto de Municipalidad.</li> <li>b. Competencias, funciones y atribuciones de las municipalidades.</li> <li>c. Instrumentos de gestión municipal.</li> <li>d. Patrimonio y Financiamiento.</li> <li>e. Organización Interna: unidades municipales.</li> </ul> <p><b>Unidad 2: Máxima autoridad comunal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aspectos Generales sobre la máxima autoridad comunal.</li> <li>b. Incompatibilidades, inhabilidades y cese de funciones.</li> <li>c. Incapacidad, subrogancia y suplencia.</li> <li>d. Atribuciones del alcalde o la alcaldesa.</li> <li>e. Responsabilidad administrativa.</li> </ul> <p><b>Unidad 3: El Concejo Municipal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aspectos generales sobre el Concejo Municipal.</li> <li>b. Incompatibilidades, inhabilidades y cese de funciones.</li> <li>c. Atribuciones del Concejo Municipal.</li> <li>d. Medios de apoyo.</li> </ul>
<p>Evaluación →</p>	<p>El curso contempla la realización de un examen final, el cual se habilitará una vez que las alumnas y alumnos finalicen la revisión de la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>La evaluación final contempla 20 preguntas de selección múltiple y verdadero / falso, y se considerará aprobada con el 65% de las respuestas correctas. El participante dispondrá de 2 horas para resolver la prueba desde que accede a su realización.</p> <p>En caso de no lograr el porcentaje mínimo de aprobación (65%), el participante podrá rendir sólo por una vez, un examen de repetición para intentar cumplir con el requisito mínimo de aprobación y es la última instancia para aprobar el curso.</p> <p>Para los participantes del examen de repetición, se considerará la nota más alta obtenida.</p>
<p>Certificación →</p>	<p>Se entregará un certificado al finalizar el curso a las alumnas y los alumnos que hayan ejecutado el programa de manera completa y obtengan el puntaje necesario para aprobar el curso.</p> <p>Es responsabilidad de quien realiza el curso descargar el certificado, directamente desde la plataforma, una vez respondida la encuesta de satisfacción.</p>